

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22536

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

**RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en los Boletines Oficiales que se detallan a continuación se han publicado las siguientes resoluciones:

1) 2 de mayo:

Resolución N° 208: Autoriza a ANTICIPAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a operar en la Subrama “vida saldo deudor”.

Resolución N° 209: Inscribe en el Registro de Actuarios a la Actuaría Valeria Bettina Hirschhorn.

2) 4 de mayo:

Resolución N° 213: Dispone la inhabilitación de la Sociedad de Productores de Seguros OASE S.A. (Matrícula N° 1481).

3) 8 de mayo:

Resolución N° 221: Conformar el aumento de capital asignado a MAPFRE RE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. (SUCURSAL ARGENTINA).

4) 15 de mayo:

Resolución N° 232: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a MERCI PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

5) 17 de mayo:

Resolución N° 236: Conformar la reforma y el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, de EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Resolución N° 237: Autoriza a NIVEL SEGUROS S.A. a operar en la rama salud.

6) 19 de mayo:

Resolución N° 239: Dispone la suspensión en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros a BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY.

7) 30 de mayo:

Resolución N° 249: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a ALIWEN SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 252: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a MMP ASESORES SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada